

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

8257 *Resolución de 24 de mayo de 2019, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, fuera de convenio, en la categoría de Médico de Sanidad Marítima, en el Instituto Social de la Marina, convocado por Resolución de 4 de julio de 2018.*

Por Resolución de 4 de julio de 2018 («BOE» del 17), se convocó proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en la categoría de Médico de Sanidad Marítima (personal fuera de convenio), en el Instituto Social de la Marina.

Una vez publicadas las listas definitivas de aspirantes que han superado la fase de oposición y de concurso del proceso selectivo y concluido el plazo de solicitud de vacantes ofertadas,

Esta Subsecretaría resuelve:

Primero.

Declarar aprobados a los candidatos que figuran en el anexo que acompaña a la presente resolución y adjudicar destino a los mismos.

Segundo.

Conforme a lo dispuesto en la base 7.7 de la convocatoria, si algún candidato no cumple los requisitos exigidos, renuncia o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación a la que se refiere la base 7.1, que no hubiese obtenido plaza y según el número de orden obtenido.

Tercero.

La formalización de los contratos a los aspirantes a los que se les adjudica puesto de trabajo se deberá realizar por el órgano competente, dentro del plazo de un mes.

Cuarto.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derechos al abono de indemnización por concepto alguno, entendiéndose que la obtención de un puesto derivado de la presente resolución implicaría, en caso de prestar anteriormente servicio como contratado laboral fijo, la novación del contrato de trabajo.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter

previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, 24 de mayo de 2019.–El Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, P. D. (Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), la Subdirectora General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, Isabel Plaza García.

ANEXO

Relación de aspirantes aprobados con adjudicación de destinos

DNI	Apellidos	Nombre	Puntuación total	Destinos (I.S.M.)
***8374**	Hernández Casal.	María Mercedes.	109,20	Dirección Provincial de Las Palmas.
***1704**	Vinent Mendo.	Olga Lidia.	101,93	Subdirección General de Acción Social Marítima. Madrid.
***9903**	Santana García.	Francisca Zaraida.	99,27	Dirección Provincial de Las Palmas.
***7400**	Díaz Cardona.	Isel.	95,50	Dirección Provincial de Melilla.
***0475**	Redondo Herrero.	Desiree.	94,13	Dirección Local de Barbate. (Adscrita a la D. P. Cádiz.)
***9261**	Viñaras Molinero.	Marta.	92,12	Dirección Provincial de Illes Balears.
***8511**	Gandía Bonnin.	Rosa María.	83,65	Subdirección General de Acción Social Marítima. Madrid.
***1442**	Alemán Fausto.	Manuela.	82,47	Dirección Provincial de Guipúzcoa.
***6932**	Díaz Vela.	Magdalena.	79,29	Subdirección General de Acción Social Marítima. Madrid.
***7591**	Santana López.	Jezabel.	58,28	Dirección Local de Isla Cristina. (Adscrita a la D. P. Huelva.)